



Premio
Entrepreneur
México 2018

powered by
facebook

BASES DE LA CONVOCATORIA

I. Objetivo

Entrepreneur en Español (una marca cuya licencia en México pertenece a Impresiones Aéreas, S.A. de C.V.), el medio de comunicación para emprendedores de habla hispana más relevante del mundo, lanza su Primer **Premio Entrepreneur México powered by Facebook**.

El objetivo del premio es identificar, premiar e impulsar a los emprendedores mexicanos que han logrado un mayor impacto positivo en sus comunidades y a las empresas cuyo modelo de negocio ha demostrado ser escalable, resiliente y generador de empleos y crecimiento económico.

II. Los postulantes

Podrán participar en cualquiera de las tres categorías del premio los emprendedores que:

- Personas físicas mayores de edad, nacionales o extranjeros.
- Las personas participantes (emprendedor) deberán ostentarse como accionistas o socios de una sociedad legalmente constituida bajo las leyes de la República Mexicana.
- El objeto social de la empresa deberá estar vigente e implementándose (operando) en territorio mexicano.
- El emprendedor deberá acreditar de manera fehaciente que el objeto social de su empresa ha derivado en un impacto positivo en su comunidad o ámbito de competencia.
- El emprendedor deberá contar con un fan page de negocio (no personal) en Facebook
- No podrán participar empresas dependientes del Gobierno.

Además de lo anterior, los emprendedores deberán cumplir con las características y requisitos que exige la categoría específica en la cual se inscriban y que se detallan a continuación.

III. Las categorías

1. PREMIO IMPACTO A LA COMUNIDAD

Este premio está dirigido a:

- Las microempresas mexicanas, de no más de 10 empleados y de ventas anuales no mayores a los 4 millones de pesos.
- Las pequeñas empresas, con entre 11 y no más de 30 trabajadores y ventas anuales de más de 4 millones y no mayores a los 100 millones.

Este reconocimiento busca identificar y premiar al emprendedor que dirija la empresa que



demuestre un mayor impacto positivo en su comunidad, ya sea localidad, ciudad, población, región, estado o, incluso, a nivel nacional.

Los rubros que se evaluarán en esta categoría son:

- **Cadena de valor.** Que en torno a su core de negocio genere una cadena de valor con micro y pequeñas empresas aliadas.
- **Empleo.** Que genere empleos con una calidad y/o cantidad por encima del promedio de su industria en beneficio de una determinada comunidad.
- **Calidad de vida.** Que pueda demostrar que su actividad empresarial ha generado una mejoría tangible en la calidad de vida y vivienda de una comunidad específica.
- **Accesibilidad.** Que pueda comprobar que su actividad de negocios ha logrado un mejoramiento en el acceso a servicios de una comunidad determinada.
- **Cambios.** Que pueda demostrar que su existencia como empresa ha contribuido de forma parcial o total a la resolución o combate de un problema social específico.



2. PREMIO SCALEUP DISRUPTIVA

Este premio está dirigido a empresas definidas como scaleups:

- Que tienen más de tres años en el mercado.
- Que crecen a tasas mayores a 20% por tres periodos consecutivos.
- Que reciben financiamiento por un millón de dólares o más.
- Que generan empleos de calidad y de largo plazo.
- Que tienen un modelo de negocios perdurable en el tiempo.
- Que su core business está centrado en la innovación.
- Podrán participar medianas empresas: aquellas que tienen entre 31 y 100 trabajadores y generan ventas anuales de entre 100 millones y hasta 250 millones de pesos.

Los rubros que se evaluarán en esta categoría son:

- **Innovación.** Que la innovación sea un proceso constante y no de una sola vez en la empresa, que cuente un presupuesto asignado, que exista un área y un líder que impulse los cambios, que tenga resultados innovadores medibles.
- **Escalabilidad.** Que demuestre una capacidad de crecimiento exponencial y la posibilidad de internacionalizar su modelo de negocios.
- **Resiliencia.** Que compruebe una capacidad de aprendizaje y mejora continua, diversificación de productos y servicios, además de flexibilidad.
- **Empleo.** Será un factor fundamental a evaluar la capacidad de la empresa de crear empleos de calidad de forma directa e indirecta.
- **Impacto económico.** La empresa no debe sólo sobrevivir a las adversidades, sino que debe crear nuevas oportunidades de negocios en momentos de crisis y contribuir a la transformación positiva de su entorno.



3. PREMIO EMPRENDEDOR VERDE

Este premio no es para las empresas sustentables que han estudiado y planificado el impacto ambiental de sus acciones y realizan prácticas respetuosas con el medio ambiente, pero cuyo core business no es la protección del medio ambiente. Se trata de un premio para las empresas que:

- Su razón de ser sea resolver uno o varios problemas ambientales: cambio climático,



contaminación, deforestación, degradación del suelo, uso de energías fósiles, escasez de agua, extinción de especies, pérdida de biodiversidad y manejo de residuos.

- Cuyo emprendedor demuestre que su empresa logró éxitos tangibles en el combate de alguno de estos problemas y, además, generó negocio.
- Que tenga un modelo de negocios sustentable en el tiempo.
- En esta categoría pueden participar micro, pequeñas y medianas empresas.

Los rubros que se evaluarán en esta categoría son:

- **Procesos limpios.** Que puede demostrar que todos sus procesos (o la mayoría) no generan mayores niveles de contaminación.
- **Combate un problema.** Que demuestra que su modelo de negocio está centrado en la solución o combate a un problema ambiental.
- **Generación de valor.** Que al mismo tiempo que protege el ecosistema ecológico y social, genera ganancias para sus socios o accionistas.
- **Sostenible.** Que su modelo de negocio es autosustentable y escalable en el tiempo.
- **Desarrollo y educación.** Que considera como prioritario el desarrollo de la comunidad o comunidades donde se desarrolla y que cuenta con algún programa de educación ambiental.

IV. El Jurado

1. PREMIO IMPACTO A LA COMUNIDAD

1. María José Céspedes, directora general de Ashoka México y Centroamérica
2. Zhaira Franco, Entrepreneurship & Community Engagement de Facebook México
3. Marcus Dantus, CEO de Startup México
4. Leticia Gasca, Fundadora de Fuck-up Nights y directora del Failure Institute
5. Cecilia Hefferan, directora de Marca de Pernod Ricard (propietaria de Chivas Regal, organizadora de The Venture)
6. Emilio Mahuad, Country Head de UBS México, organizadores del premio anual a emprendedores sociales "Visionaris"
7. Luis Barrios, CEO de The Pool
8. Raúl de Anda, cofundador de Unreasonable México
9. Fabrice Serfati, socio de Ignia Fund
10. Martha Violante, editora en jefe de Entrepreneur.com en Español

2. PREMIO SCALEUP DISRUPTIVA

1. Vincent Speranza, director general de Endeavor México
2. Sergio Rosengaus, fundador y CEO de KIO Networks y presidente de Endeavor México
3. Liliana Reyes Castrejón, directora general de la Amexcap
4. Guadalupe Castañeda, líder de Mercados en Crecimiento de E&Y
5. Luis Antonio Márquez Heine, director de Full-Time MBA Innovation & Entrepreneurship del EGADE Business School
6. Camila Lecaros, directora general de MassChallenge
7. Carlos López Moctezuma, director de Nuevos Negocios Digitales y director global de Inclusión Financiera de BBVA Bancomer
8. Gabriel Cortina, CEO de Wayra México



9. Christian Martínez, director general de Facebook México
10. Xóchitl Austria, editora en jefe de Entrepreneur en Español

3. PREMIO EMPRENDEDOR VERDE

1. Luis Aguirre-Torres, CEO de Green Momentum y Cleantech Challenge
2. Laura Iturbide, directora del Instituto de Desarrollo Empresarial Anáhuac en la Universidad Anáhuac
3. Rodrigo Villar, socio fundador de Páginas Verdes y director de Ecofest
4. Ana Victoria García, Fundadora y CEO de Victoria147
5. Manuel Molano, director adjunto del Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco)
6. Víctor Moctezuma, fundador del Hub iLab
7. Jorge Peralta, director general y fundador de Idearia Lab
8. Jaime Cámara Creixell, fundador y CEO de PetStar, la planta de reciclaje de PET más grande del mundo
9. Julián Fuentes, director de Creatividad de Facebook México
10. Ilse Maubert Roura, editora de Entrepreneur en Español

GRAN JURADO PARA LA FINAL:

1. Luis Aguirre-Torres, CEO de Green Momentum y Cleantech Challenge
2. María José Céspedes, directora general de Ashoka México y Centroamérica
3. Zhaira Franco, Entrepreneurship & Community Engagement de Facebook México
4. Vincent Speranza, director general de Endeavor México
5. Sergio Rosengaus, fundador y CEO de KIO Networks y presidente de Endeavor México
6. Liliana Reyes Castrejón, directora general de la Amexcap
7. Luis Antonio Márquez Heine, director de Full-Time MBA Innovation & Entrepreneurship del EGADE Business School
8. Marcus Dantus, CEO de Startup México
9. Ana Victoria García, Fundadora y CEO de Victoria147
10. Manuel Molano, director adjunto del Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco)

V. El proceso

A) Cómo inscribirte

1. Buscar las bases en www.premioentrepreneur.com o en cualquiera de nuestras redes sociales.
2. Leer las bases y seleccionar la categoría en la que deseas participar.
3. Llenar el formulario con toda la información y documentos solicitados.
4. Aceptar las bases del premio.
5. Enviar el formulario entre el 1 de junio y a más tardar el 30 de junio a las 11:59 pm.

B) Proceso de selección de los ganadores

1. Del 1º al 30 de junio del 2018. Los postulantes a cualquiera de las tres categorías deberán llenar el formulario digital con la información y documentos requeridos. Además, se deberá incluir un video que explique el modelo de negocios, con una duración máxima de dos minutos, a través de un link de YouTube o Vimeo.
2. Del 2 al 6 de julio del 2018. El equipo de Entrepreneur en Español hará una primera



selección de 20 casos para cada categoría, es decir, un total de 60 casos que pasan a la siguiente fase.

3. Del 9 al 20 de julio del 2018. Los miembros del jurado de cada categoría recibirán vía e-mail los 20 casos seleccionados en su categoría (con un brief de su información y el video realizado por cada emprendedor). El jurado seleccionará 10 casos por cada categoría (30 en total).
4. 27 de julio del 2018. Se realizará un bootcamp en las oficinas de Facebook México, donde los 60 primeros seleccionados recibirán talleres y capacitación.
5. 30 de julio del 2018. Se realizará la semifinal de la categoría Impacto a la Comunidad, en la que los 10 seleccionados realizarán un pitch de 3 minutos ante el jurado y habrá un breve espacio (2 minutos) para preguntas y respuestas.
6. 31 de julio del 2018. Se realizará la semifinal de la categoría Scaleup Disruptiva, en la que los 10 seleccionados realizarán un pitch de 3 minutos ante el jurado y habrá un breve espacio (2 minutos) para preguntas y respuestas.
7. 1 de agosto del 2018. Se realizará la semifinal de la categoría Emprendedor Verde, en la que los 10 seleccionados realizarán un pitch de 3 minutos ante el jurado y habrá un breve espacio (2 minutos) para preguntas y respuestas.
8. De cada semifinal de categoría se eligen a 3 finalistas para un total de 9.
9. 8 de agosto del 2018. Se realizará la Gran Final, donde los 9 finalistas (3 de cada categoría) realizarán un pitch de 3 minutos (más un tiempo de 2 minutos para preguntas y respuestas). En esta etapa se elige a un ganador de cada categoría (3 en total). Los nombres de los ganadores no serán revelados hasta el día de la fiesta de premiación.
10. 9 de agosto del 2018. Se realizará la fiesta de premiación, donde participarán los 9 finalistas y los jurados de las 3 categorías. En esta fiesta se revelarán a los ganadores y se les entrega el premio.

VI. El premio

El premio que se entregará a los 3 ganadores (uno por cada empresa por categoría) estará conformado de 5 pilares:

- **Capacitación.** Ganarás tu entrada al Tec Lean Launch, programa de aceleración del Tec de Monterrey, y participarás presentando tu historia en el INCmty 2018.
- **Financiamiento.** Acceso a oportunidades de medios de financiamiento: contacto directo con fondos de capital privado y bancos.
- **Difusión.** Los ganadores aparecerán en la portada de septiembre de la revista Entrepreneur. Sus historias serán difundidas a través de todos los canales digitales de la revista.
- **Experiencias.** Los ganadores viajarán a Menlo Park, California, para conocer las oficinas y a directivos de Facebook. Podrán viajar con un acompañante y serán cubiertos todos sus gastos de transporte, hospedaje y viáticos.
- **Facebook.** Facebook les otorgará cupones de crédito para realizar campañas digitales en su plataforma para que puedan exponenciar sus negocios.
- No habrá segundos ni terceros lugares; sólo se elegirá a un ganador por categoría (3 empresas en total).

VII. Varios

- Los premios no son canjeables por dinero en efectivo.
- Los premios no son transferibles



- **Costos de participación y asociados.** Los traslados, hospedaje y comidas, así como otros costos asociados con la participación de los emprendedores en cualquier etapa del proceso del Premio correrán por cuenta de ellos mismos. Fuera de estos costos asociados, la participación en el Premio es gratuita.
- **Uso de logos y marcas.** Los usos de las marcas **Entrepreneur** y **Facebook** están debidamente registradas y protegidas por la ley, por lo tanto cualquier uso indebido será castigado.
- **Condiciones de privacidad de datos personales.** En cumplimiento a lo dispuesto por Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDP) y su reglamento, los datos personales proporcionados en el marco de la participación de los emprendedores en el premio del cual emanan las presentes bases; serán incorporados a una base de datos cuya titularidad y administración corresponden a Impresiones Aéreas, S.A. de C.V., y cuya finalidad es la siguiente:
 - (i) ofrecer información de productos y/o servicios e informar sobre cambios o nuevos productos y/o nuevos servicios que estén relacionados con el contratado o adquirido por el titular con **Entrepreneur en Español**; así como evaluación y calidad de servicio;
 - (ii) realizar análisis estadísticos, de mercado y estudios internos sobre los datos, intereses y comportamiento de los usuarios y hábitos de consumo; para proporcionarles productos, servicios, contenidos y publicidad acordes a sus necesidades;
 - (iii) otorgamiento de líneas de crédito revolvente o simple a clientes y/o distribuidores;
 - (iv) operaciones e información inherentes a pago de servicios (de clientes y proveedores);
 - (v) identificación, localización, negociación y generación de relaciones contractuales con los clientes, proveedores, distribuidores y/o socios comerciales y envío de publicidad relevante;
 - (vi) actualización de directorio;
 - (vii) el cumplimiento de obligaciones fiscales, seguridad social, entre otras que deriven de la relación contractual con el titular de los datos personales;
 - (viii) confirmación de cualquier tipo de reservación o venta
 - (ix) información financiera;
 - (x) gestión e intercambio de cuentas transaccionales;
 - (xi) compartir datos con socios comerciales para ofrecer productos y servicios a los titulares de los datos personales;
 - (xii) Remisión de publicidad propia o de terceros;
 - (xiii) Recomendación u opinión laboral o de cualquier otra índole.

Aviso de Privacidad integro a través de: www.g21.com.mx

- **Aceptación de las bases.** La participación e inscripción en esta convocatoria implica la aceptación de los términos de las presentes bases y de cualquier resolución de **Entrepreneur en Español** o el jurado, sin salvedades ni condicionantes.
- Todos los emprendedores participantes sin exclusión expresan su consentimiento para que **Entrepreneur en Español** y en su caso **Facebook** por constituirse como patrocinador del concurso, puedan de manera libre y exclusiva, por sí o a través de terceros reproducir el video e imagen del emprendedor de que se trate; consentimiento irrevocable que quedará perfeccionado con la sola participación en el concurso.
- Tratándose de la imagen de los emprendedores participantes, éstos manifiestan que existe consentimiento para su transmisión y difusión en los términos planteados en el punto que antecede, respondiendo cada titular del derecho ante cualquier reclamación que se llegará a suscitar en contra de **Entrepreneur en Español** y **Facebook**, por tal circunstancia.



- Los ganadores del concurso deberán invariablemente firmar un contrato de cesión de su video a favor de **Entrepreneur en Español**, al momento de recibir el premio, sin que esto implique detrimento en el derecho otorgado por los demás emprendedores participantes, respecto de la concesión que hacen respecto del video y su imagen al amparo de este instrumento, pues por economía no se les requiere la suscripción del contrato de mérito.
- Cada uno de los participantes; en especial los ganadores del concurso, aceptan gratuitamente que su nombre, empresa, imagen, ciudad y fotografía podrán ser utilizados por **Entrepreneur en Español** y **Facebook** para la difusión o promoción del concurso por cualquier medio idóneo y existente, ya sean propios o de terceros.
- En el supuesto de que los emprendedores ganadores no reclamen sus premios a más tardar el día 31 de diciembre del 2018, perderán su derecho, sin responsabilidad alguna para **Entrepreneur en Español**.
- Los ganadores deberán tener su Pasaporte y Visa vigentes para poder disfrutar del viaje a Menlo Park, California, a las oficinas centrales de **Facebook**; la imposibilidad de redención no implicará obligación o responsabilidad en contrario de los organizadores ni patrocinadores.
- **Entrepreneur en Español**, se reserva el derecho de cancelar o suspender el concurso, si llegare a presentarse una situación que impida el desarrollo y/o cumplimiento del mismo, situación que será valorada a discreción por parte de las primeras, sin que esto conlleve responsabilidad alguna en contrario.
- Cualquier situación no prevista en estas bases será valorada y evaluada por **Entrepreneur en Español**, quien emitirá, en su caso, la resolución respectiva.
- Para cualquier duda comunicarse al teléfono 52670544, con Genaro Mejía, director editorial de Entrepreneur en Español.



Premio Entrepreneur México 2018

powered by
facebook

